

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-**

DECRETO N°

0097

Sección 1era.

LA CISTERNA,

10 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 181 de fecha 31 de Diciembre del 2012, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a las funcionarias municipales que más abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios en la Oficina TAG durante el mes de Enero del 2013, cumpliendo funciones de Proceso de preparar despacho de las infracciones TAG, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, en el horario que más abajo se indica.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipales que a continuación se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de procesos administrativo de preparar el despacho de las infracciones TAG, con un recargo de un 50%, durante el mes de Enero del 2013, en el horario que se indica, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

❖ LUNES A VIERNES	HASTA LAS 19:00 horas
-------------------	-----------------------

NOMBRES

❖ JULIA MORALES CONTRERAS
❖ LILIANA HERNANDEZ GUERRERO
❖ CECILIA YAÑEZ CARRASCO
❖ MARTIZA LLANOS BUSTOS

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CTL Cst.-